



CIRCULAR

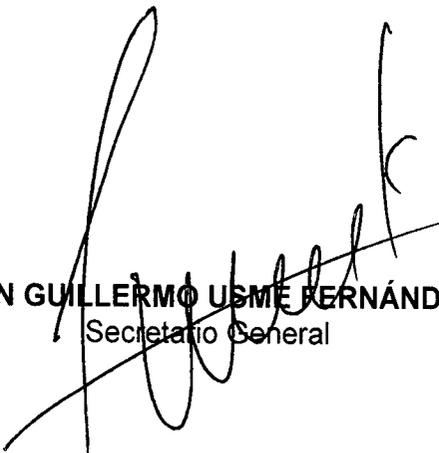
DE: SECRETARÍA GENERAL
PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, GERENTES DE ORGANISMOS, JEFES DE OFICINA Y DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN LA GESTIÓN CONTRACTUAL.
ASUNTO: ENLACE DE APOYO Y MONITOREO PUBLICACIONES EN SECOP

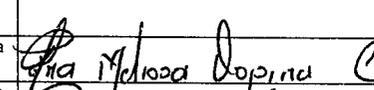
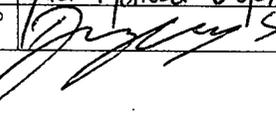
La Secretaría General del Departamento de Antioquia, en cumplimiento de su misión de instrucción, orientación coordinación y direccionamiento jurídico estratégico y organizacional en materia de contratación estatal, y en aras de generar acciones que garanticen la oportuna publicación de los documentos generados durante la etapa de ejecución de los contratos, solicita a los Ordenadores del Gasto designar un enlace en su dependencia encargado de apoyar y monitorear la debida y oportuna publicación en el SECOP. Lo anterior, sin perjuicio del deber que le asiste a cada supervisor y/o interventor de contrato de registrar en dicha plataforma los informes de seguimiento y los demás soportes de su labor de vigilancia y control, según lo señalado en el Manual de Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia.

Para ello, se debe enviar un oficio a la Dirección Asesoría Jurídica Contractual con el nombre completo y datos de contacto de la persona asignada para tal fin, la cual será capacitada en el manejo de la plataforma SECOP II.

De esta manera contribuiremos a mantener en tiempo real la publicidad del estado de nuestros contratos.

Cordialmente,


JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Catalina Jiménez Henao -Profesional Universitaria		
Revisó	Ana Melissa Ospina Castrillón-Directora Asesoría Jurídica Contractual		07-02-22
Aprobó:	David Andrés Ospina Saldarriaga - Subsecretario Prevención del Daño Antijurídico		7-2-22